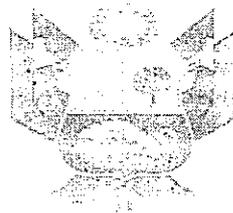


REPUBLICA DEL PERU



RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 117-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 26 JUN. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 117-2015-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 30 de abril de 2015, se encargaron las funciones de Director de la Dirección Zonal de Tacna del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, al señor Edgar Quispe Cabrera;

Que, se ha visto conveniente dar por concluida la encargatura conferida al señor Edgar Quispe Cabrera, y designar a su titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 01 de julio de 2015, la encargatura de funciones al señor Edgar Quispe Cabrera en el cargo de Director de la Dirección Zonal Tacna del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, a partir del 01 de julio de 2015, al señor Edgar Quispe Cabrera, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Tacna del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe)

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

.....
Econ. MARCO ANTONIO VINELLI RUIZ
DIRECTOR EJECUTIVO

